

DECRETO 1250 DE 2001

(junio 22)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 64 literal c) de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Designase al doctor Hernán Cadavid Gónima, identificado con la cédula de ciudadanía número 549620, como Miembro del Consejo Superior del Politécnico Colombiano “Jaime Isaza Cadavid”, de Medellín-Antioquia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de junio de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Educación Nacional,

Francisco José Lloreda Mera.